



**REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
(ADN)**

**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICION PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES**

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

COMPRA MENOR

ADN-DAF-CM-2024-0048

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

05 de abril del 2024

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

El Ayuntamiento del Distrito Nacional ("ADN") constituye la instancia del Gobierno Municipal de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

El ADN, tiene importantes responsabilidades de Gobierno, derivadas de las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 12 de julio del 2007. En ese sentido, es la instancia reguladora y rectora de la Capital de la República en materia de tránsito, ornato, iluminación urbana, ordenamiento territorial, entre otras, por lo que debe de hacer frente a importantes demandas ciudadanas con miras a satisfacer las necesidades de los munícipes.

La base legal de este servicio se encuentra profusamente estipulada en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de julio de 2007 y de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, instrumentos en los que se define la inexorable responsabilidad de la Alcaldía, en materia de aseo dada la importancia de este servicio para el mantenimiento de la calidad de vida urbana y la salubridad pública.

En ese sentido ha visto la necesidad de solicitar el procedimiento por para la “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**”.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **COMPRA MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2024-0048** para la “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **51000000**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **Medicamentos y productos farmacéuticos**.

3. Especificaciones técnicas de los bienes.

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Amoxicilina y acido clavulánico 500/125 capsula	200	UD
2	Crema tópica gentamicina, betametasona y clotrimazol. Contenido 30 gr	200	UD
3	Aspirina 81 mg 100/1	10	CAJ
4	Bromuro de ipratropio y salbutamol 0.5 mg/2.5mg en ampolla de 2.5 ml	100	UD
5	Complejo B ampolla (VIT B1 B2 B6 +NIC 100MG+1+10MG)	200	UD
6	Glibenclamida de 5mg en tabletas	1,000	UD
7	Acetaminofén 500mg tab	1,000	UD
8	Diclofenac en gel al 1.16% tubo20 gr	200	UD
9	Difenhidramina ampolla IM 20 MG/2ML	200	UD
10	Bisoprolol de 5 mg tab	1,000	UD

11	Adrenalina solución inyectable 1 MG/ML	100	UD
12	Candersantan 32 mg tab.	1,000	UD
13	Gota oftálmica de Tobramicina 0.3% + desametasona 0.1%	200	UD
14	Difenhidramina tabletas 25mg	1,000	UD
15	Complejo B 250MG tabletas	500	UD
16	Gota oftálmica de cloranfenicol 5mg/ml	200	UD

3.1 Condiciones Específicas del suministro

- La fecha de caducidad de los medicamentos no puede ser inferior a dos (2) años.
- En la ficha técnica se debe especificar el componente del medicamento en caso de que este tenga nombre comercial.

4. Lugar de entrega de los bienes

Los pedidos se librarán en el almacén principal ubicado en el Palacio Municipal o en otro lugar designado por la Alcaldía, dentro del Distrito Nacional y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

5. Tiempo de entrega de los bienes

La Convocatoria a Compra menor se hace sobre la base de un suministro de Entregas parcial, según detalles a continuación:

5.1 PRIMERA entrega el 50% de lo adjudicado, 10 días calendario, después de recibida la orden de compra

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Amoxicilina y acido clavulánico 500/125 capsula	100	Ud
2	Crema tópica gentamicina, betametasona y clotrimazol. Contenido 30 gr	100	Ud
3	Aspirina 81 mg 100/1	5	caja
4	Bromuro de ipratropio y salbutamol 0.5 mg/2.5mg en ampolla de 2.5 ml	50	Ud
5	Complejo B ampolla (VIT B1 B2 B6 +NIC 100MG+1+10MG)	100	Ud
6	Glibenclamida de 5mg en tabletas	500	Ud
7	Acetaminofén 500mg tab	500	Ud
8	Diclofenac en gel al 1.16% tubo20 gr	100	Ud
9	Difenhidramina ampolla IM 20 MG/2ML	100	Ud
10	Bisoprolol de 5 mg tab	500	Ud
11	Adrenalina solución inyectable 1 MG/ML	50	Ud
12	Candersantan 32 mg tab.	500	Ud
13	Gota oftálmica de Tobramicina 0.3% + desametasona 0.1%	100	Ud
14	Difenhidramina tabletas 25mg	500	Ud
15	Complejo B 250MG tabletas	250	Ud

16	Gota oftálmica de cloranfenicol 5mg/ml	100	Ud
----	--	-----	----

5.2 SEGUNDA entrega el 50% de lo adjudicado, 15 días calendario, después de recibida la orden de compra

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Amoxicilina y acido clavulánico 500/125 capsula	100	Ud
2	Crema tópica gentamicina, betametasona y clotrimazol. Contenido 30 gr	100	Ud
3	Aspirina 81 mg 100/1	5	caja
4	Bromuro de ipratropio y salbutamol 0.5 mg/2.5mg en ampolla de 2.5 ml	50	Ud
5	Complejo B ampolla (VIT B1 B2 B6 +NIC 100MG+1+10MG)	100	Ud
6	Glibenclamida de 5mg en tabletas	500	Ud
7	Acetaminofén 500mg tab	500	Ud
8	Diclofenac en gel al 1.16% tubo20 gr	100	Ud
9	Difenhidramina ampolla IM 20 MG/2ML	100	Ud
10	Bisoprolol de 5 mg tab	500	Ud
11	Adrenalina solución inyectable 1 MG/ML	50	Ud
12	Candersantan 32 mg tab.	500	Ud
13	Gota oftálmica de Tobramicina 0.3% + desametasona 0.1%	100	Ud
14	Difenhidramina tabletas 25mg	500	Ud
15	Complejo B 250MG tabletas	250	Ud
16	Gota oftálmica de cloranfenicol 5mg/ml	100	Ud

En caso de fallas o defectos de fabricación, mal funcionamiento de uno o más bienes podrán ser devueltos y deberán ser sustituidos por el mismo bien o por bienes similares, de igual o superior calidad.

6. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Viernes cinco (05) de abril del 2024
2. Presentación de Oferta Económica	Hasta el jueves once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Recepción desde las 8:00 a.m., a las 3:00 p.m.
3. Apertura de Oferta Económica	Viernes doce (12) del año dos mil veinticuatro (2024)
4. Adjudicación	Viernes diecinueve (19) de abril del 2024

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Lunes veintidós (22) de abril del 2024
6. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Martes veintitrés (23) de abril del 2024
7. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Jueves veinticinco (25) de abril del 2024
8. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento)	Acorde a normativa.

7. Presentación de Propuestas

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **SECP**, o en formato papel ante la institución contratante en el **Departamento de Archivo y Correspondencia, primer piso, sede central del Ayuntamiento del Distrito Nacional, ubicada en la calle Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes**, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

7.1 Ofertas presentadas en formato papel

Las Ofertas Externas se presentarán en un (1) sobre cerrado. Este Sobre contendrá en su interior las Credenciales y la Propuesta Económica. **Deben ser entregadas en el Departamento de Correspondencia.**

Los documentos contenidos en el sobre, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como "COPIA" y en ella deberá constar la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL
DISTRITO NACIONAL
REFERENCIA: ADN-DAF-CM-2024-0048

7.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

8. Documentación para presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

9. Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

9.1 Documentación de la oferta

No.	Documentaciones Legales	Si	No
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos. (No tienes que ser depositado, será verificado en línea)		
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (No tienes que ser depositado, será verificado en línea)		
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Nota: El ADN no cuenta con sistema para verificar documento en línea.		

No.	Documentaciones Técnicas	Si	No
6	Especificaciones técnicas. (El oferente deberá presentar la ficha técnica completa con fotos y marca)		
7	Certificación de disponibilidad de los bienes ofertados.		
8	Cronograma de entrega.		
9	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamientos del Ministerio de Salud Pública. Vigente.		
10	Certificación de Registro del Ministerio de Salud Pública. Vigente.		
11	Condiciones de pago.		
12	Certificación de Validez de la Oferta.		
13	Certificación de vigencia de los productos. No inferior a dos.		
14	Documentos que acrediten experiencia en el suministro del rubro en el cual participa (incluir copia de facturas, contratos u órdenes de compras. Firmadas por el contratante).		
No.	Oferta Económica		
15	FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SNCC.F.033) original, firmado y sellado.		

9.2 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio de los bienes por la unidad de medida requerida. **Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX)**, inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes por **sesenta (60) días calendario**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

10. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

10.1 Criterio de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Criterio de Evaluación Documentaciones Legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		
Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con <u>actividad comercial</u> que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Criterio de Evaluación Documentaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas. (El oferente deberá presentar la ficha técnica completa.		
Cronograma de entrega.		
Certificación de disponibilidad de los bienes ofertados.		
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamientos del Ministerio de Salud Pública. Vigente.		
Certificación de Registro del Ministerio de Salud Pública. Vigente.		
Condiciones de pago.		
Certificación de Validez de la Oferta.		
Documentos que acrediten experiencia en el suministro del rubro en el cual participa (incluir copia de facturas, contratos u órdenes de compras).		
Criterio de Evaluación Oferta Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SNCC.F.033)		

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnico-económico emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

10.2 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **Adjudicación basada en menor precio**. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

La Adjudicación será por **artículos** decidida a favor del o los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como **el menor precio**.

11. Evaluación de muestras

SI APLICA

Durante la fase de evaluación técnica, se procederá a la valoración de las muestras cuando hayan sido solicitadas previamente en el pliego de condiciones, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Para que una muestra pueda ser considerada CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la muestra y por tanto de la oferta técnica para el ítem correspondiente y la declaración de NO CONFORME del bien ofertado.

Los(as) peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados, bajo el criterio de CONFORME/ NO CONFORME. En el caso de no cumplimiento, el informe indicará las razones de forma individualizada.

Una vez concluida la evaluación de las muestras, aquellas que hayan sido evaluadas como “NO CONFORME” serán devueltas a sus respectivos(as) oferentes. A tales fines la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificará a los(as) oferentes para que, en la fecha y hora indicadas, procedan a retirar sus muestras. La institución no conservará muestras descalificadas.

Las muestras que hayan sido evaluadas como “CONFORME” serán custodiadas hasta la adjudicación para ser contrastadas con el bien entregado en el marco de la ejecución del contrato y luego de la recepción conforme y definitiva de todas las entregas programadas. Con la entrega del bien que finalmente realice el(la) adjudicatario. Una vez adjudicado el contrato, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificará a los(as) oferentes que no resultaron adjudicados para que procedan a retirar sus muestras en la fecha y hora indicadas. La institución no conservará muestras cuyas ofertas no hayan sido adjudicadas.

1. Entregas parciales

El ADN solicitará que el objeto de la contratación se cumpla **ENTREGAS PARCIALES**, de acuerdo al **numeral 5**, de igual manera los proveedores tendrán que acogerse al numeral enunciado anteriormente para realizar la entrega total de los bienes que les fueren adjudicados, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre el ADN y el Proveedor Adjudicatario y recibida la **Orden de Compra**, éste último iniciará el suministro de los bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Del proveedor incumplir con estos plazos la adjudicación será irrevocada sin más tramites y adjudicado al segundo lugar.

2. Condiciones de pago y retenciones

El ADN procederá a realizar pagos totales al proveedor, a partir de la entrega de los bienes adjudicados. Estos pagos se harán en un período no mayor de **cuarenta y cinco (45) días** contados a partir de que el proveedor remita las facturas de los bienes entregados. El compromiso de pago depende total y de forma directa con la **entrega-recepción** conforme a lo requerido y adjudicado por el ADN.

El ADN, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.

Los Oferentes que no se ajusten a las condiciones de pago establecida, su propuesta será descalificada.

3. Objetivo y alcance del pliego

El presente pliego establece un conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento por **COMPRA MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2024-0048** para la “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**”, así como el debido proceso que será llevado a cabo para la recepción, evaluación y determinación de la oferta más conveniente para fines de adjudicación y suscripción del contrato.

4. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el castellano o español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el (la) interesado u oferente y el CCC deberán ser presentados en este idioma.

En ese sentido, se aclara para el (la) oferente que los documentos que acompañan sus ofertas deben presentarse en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por la autoridad competente, ya sea del país de procedencia o de la República Dominicana.

Cuando un(a) oferente no haya presentado la información traducida al idioma castellano, deberá aportarla durante la fase de subsanación.

5. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución www.adn.gob.do/transparencia, a partir de la fecha de su convocatoria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

6. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo las visitas técnicas y asistencias a reuniones fijadas por la institución, para preparar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto de la contratación.

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el(la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

7. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 2) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
- 3) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 4) Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 5) Compromiso ético para oferentes del Estado.